

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1534 DE 04 JUL. 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. E.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva, a partir del ocho (8) de Julio de 2014 por la renuncia de la doctora LILIA AURORA MEDINA ROA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.770.472.

Que la doctora MARIA TERESA MORENO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.690.527, se encontraba nombrada en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, del cual era titular la doctora LILIA AURORA MEDINA ROA.

Que mediante Resolución número 1533 del 4 de Julio de 2014, se le aceptó la renuncia a la doctora LILIA AURORA MEDINA ROA identificada con cédula de ciudadanía número 41.770.472, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, del cual ostenta Derechos de Carrera Administrativa, se presenta una vacancia definitiva en tal empleo.

Que mediante oficio con radicación No. 2013 EE 38711 del 28 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que de conformidad con el Decreto 4968 de 2007, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente empleos de carrera que se encuentran convocados a concurso por parte del citado organismo.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C.

Que en mérito de lo expuesto,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

3048

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1534** DE 01 JUL 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a MARIA TERESA MORENO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.690.527, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., a partir del ocho (8) de Julio de 2014 y hasta por seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 JUL 2014



DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Gabriel Alejandro Gúzmán Useche – Director de talento Humano (EF)